

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica de préstamo cualificado a promotores de viviendas protegidas al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado al promotor de viviendas de protección oficial, de acuerdo con las Resoluciones de 19 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre del 2020, de esta Delegación Territorial, al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

EXPEDIENTE	NÚM. VIVIENDAS	IMPORTE SUBSIDIACIÓN	ANUALIDADES
29-PO-M-00-0005/04	12	21.876,28 €	2018-2019
29-PO-G-00-0008/07	59	236.901,66 €	2018-2019
29-PO-G-00-0014/04	92	237.706,11 €	2018-2019
29-PO-G-00-0015/04	92	234.189,50 €	2018-2019
29-PO-E-00-0017/02	46	101.451,04 €	2018-2019
29-PO-G-00-0025/07	70	311.957,40 €	2018-2019
29-PO-G-00-0027/07	56	251.608,54 €	2018-2019
29-PO-G-00-0028/07	56	230.091,90 €	2018-2019
29-PO-G-00-0032/04	193	433.631,42 €	2018-2019
29-PO-G-00-0033/04	61	151.330,35€	2018-2019
29-PO-G-00-0051/05	62	266.796,10 €	2018-2019

Promotor: Instituto Municipal de la Vivienda (IMV).

Partidas presupuestarias:

1700037252 G/43A/76400/29 01 2008000055.

1700187252 G/43A/76400/29 S0174 2005000938.

Finalidad: Promociones de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler o integración social.

Málaga, 10 de marzo de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.